

# ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA DE TUTORIZACIÓN DEL PRACTICUM DE EDUCACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

Sara Tapia Hernández

Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad de Burgos.

Raquel Casado Muñoz

Profesora Asociada. Universidad de Burgos.

## 1.- INTRODUCCIÓN

La Educación Social amplía la visión clásica de la Educación ya que considera la posibilidad de educar a las personas en situaciones no tradicionales. Existen otros contextos generadores de aprendizaje, además de las típicas instituciones con función pedagógica (escuela y familia, principalmente).

La formación académica y la práctica profesional de Educadores y Educadoras Sociales ha sido muy diversa, hasta el presente.

Según Colomer y Trilla (1988) la formación de Educadores y Educadoras Sociales debería contemplar los siguientes contenidos:

- Teórico-conceptuales, para ofrecer marcos de interpretación y valoración de los contextos y de las actuaciones.
- Normativos y metodológicos, para poder diseñar y operativizar las intervenciones.
- Prácticos, para dotarles de recursos concretos para la acción. Por lo cual, la formación básica debe garantizar:
  - La capacidad de conocimiento del entorno.
  - La capacidad de conocimiento del sujeto de la intervención.
  - El dominio de los principios, métodos y técnicas de intervención.
  - La capacidad funcional de llevar a cabo las tareas encomendadas.

La formación académica, más o menos uniforme, se garantiza a partir de la aprobación de la Diplomatura en Educación Social. Esta Diplomatura contempla tres especialidades: Educación de Adultos y Educación Especializada y Animación Socio-cultural.

Los planes de estudio conducentes a la consecución de esta titulación contienen un núcleo común básico de conocimientos que ha de poseer toda persona que aspire a ser Educador o Educadora Social.

Ofrece la posibilidad de especialización, de tal modo que se asegura la formación profesional adecuada a las características de contextos y sujetos en y con los cuales habrán de intervenir.

Finalmente, el Practicum les permite realizar prácticas en situaciones semejantes a las cuales se encontrarán en el desempeño de su profesión, proporcionándoles una experiencia básica.

## 2.- EL PRACTICUM

Las prácticas son un momento privilegiado para la formación de futuros profesionales porque les ofrece, de una manera guiada, la posibilidad de:

- Enfrentarse con la realidad social y verificar o modificar tanto sus conocimientos como su actitud.
- Conjugar los saberes teóricos con el quehacer práctico, lo que nos parece un elemento imprescindible en la formación de Educadores Sociales.
- Interrogarse y tratar de elaborar, a partir de sus conocimientos, soluciones apropiadas a la múltiple problemática social.

Con la publicación en el B.O.E. del 10 de octubre de 1991 (revisión 24 de julio de 1996) de las Directrices Generales Propias de los Planes de Estudio conducentes a la obtención del Título Oficial de Educadores Sociales, el Practicum es considerado como Materia Troncal de Especialidad con una asignación de 32 créditos.

A esta materia troncal están vinculadas todas las áreas de conocimiento representadas en las materias troncales comunes.

En el B. O. E. se describe el Practicum como el "Conjunto integrado de prácticas de iniciación educativa en centro o medio abierto a realizar en los correspondientes ámbitos sociales.

Las prácticas deberán proporcionar el conocimiento de los ámbitos correspondientes acudiendo a una institución u organización concreta".

El Practicum representa una oportunidad inestimable para contribuir a la formación, lo más completa posible, del alumnado y para ayudarles a tomar conciencia de la necesidad de integrar ambos aspectos -teoría y práctica- de una única realidad en el ejercicio de su profesión, cuya consecuencia será un enriquecimiento tanto del saber como del saber hacer, en un marco de rigor profesional.

El objetivo fundamental de este periodo será la iniciación y preparación profesional. Para alcanzarlo, consideramos importante la planificación previa de las prácticas, la guía y supervisión de su desarrollo y su evaluación.

## 3.- EL PRACTICUM EN LA SECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN DE BURGOS

EL planteamiento general del Practicum se concreta en la Sección de Educación (Facultad de Humanidades y Educación) de la Universidad de Burgos a través de sus Planes de Estudios. Los 32 créditos se han distribuido en dos materias diferentes: el Practicum I que se desarrolla durante el segundo curso con una asignación de 12 créditos y el Practicum II, con una asignación de 20 créditos, que se cursa durante tercero.

La organización académica contempla que el Practicum I se realice en el mes de Febrero y el Practicum II entre los meses de Abril y Junio, periodos durante los cuales se suspenden las clases ordinarias.

Existe una Comisión formada por un/a representante de cada una de las áreas que tienen carga de troncalidad en los planes: Didáctica y Organización Escolar, Sociología, Teoría e Historia de la Educación, Psicología Evolutiva y de la Educación y Psicología Social, así como por un/a representante del alumnado. Esta comisión se encarga de establecer la programación tanto del Practicum I como del Practicum II y elaborar su propio Plan de Prácticas que contempla diferentes aspectos: Planificación, Seguimiento y Evaluación.

### 3.1.PLAN DE PRÁCTICAS PROPUESTO POR LA COMISIÓN

#### 3.1.1- PRACTICUM I

- Objetivos:

- Conocer las características sociológicas del entorno en el que realiza su acción educativa o reeducativa la institución que acoge al alumnado en prácticas
- Conocer la estructura organizativa del centro o institución responsable del programa de intervención social
- Conocer las características psicológicas de los sujetos, objeto de acción educativa
- Identificar las funciones que el/la educador/a social lleva a cabo, así como las de otros profesionales implicados en el proyecto y las relaciones entre todos los profesionales
- Realizar una reflexión crítica sobre la realidad del centro, institución y/o programa en el que desarrolla las prácticas.

La metodología se basa en la observación sistemática y para la evaluación se tienen en cuenta aspectos formales (asistencia, puntualidad, comportamiento, etc.), un informe-memoria y un informe valorativo de los/as profesionales tutores.

#### 3.1.2- PRACTICUM II

- **Objetivos:**

- El alumnado deberá ser capaz de utilizar los procedimientos técnicos y recursos propios del educador social a nivel de planificación, ejecución y evaluación de las actividades educativas.
- Actuar y tomar decisiones ante diversas situaciones que se le planteen en la realización de sus prácticas.
- Aceptar, como alumnado, sus responsabilidades y colaborar con los/as educadores sociales y otros profesionales de la Educación Social.
- Reflexionar sobre la relación teoría-práctica-teoría.

La metodología se basa, en este caso, en la planificación, realización y evaluación de un proyecto de intervención previamente consensuado con los/as tutores/as de la Universidad y del Centro o Institución. Este proyecto se lleva a cabo en el mismo Centro donde se cursó el Practicum I. Los dos primeros trimestres del curso se dedican a la planificación del proyecto acordado y durante el tercer trimestre (tiempo específicamente dedicado a las prácticas) lo llevan a cabo y lo evalúan.

La evaluación se lleva a cabo teniendo en cuenta tres elementos: una autoevaluación realizada por el propio alumnado, un informe del profesional-tutor y otro del tutor/a de la Universidad.

### 3.1.3- FUNCIONES DE LAS PROFESORAS TUTORAS DE LA UNIVERSIDAD

- Establecer relación con las instituciones que acojan a alumno/as en prácticas para establecer el programa específico de prácticas, realizar el seguimiento del plan de prácticas, a nivel general y a nivel específico de cada alumno.
- Realizar el seguimiento individual del alumno/a en prácticas: apoyo, seguimiento, programación y evaluación de las prácticas.
- Coordinarse con los profesionales de los centros adaptando el Proyecto a la realidad específica.
- Facilitar al profesional del centro una escala de evaluación del alumno/a.

### 3.1.4- FUNCIONES DE LAS/OS PROFESIONALES TUTORAS/ES

- Establecer conjuntamente con el/la alumno/a en prácticas y el/la profesor/a coordinador el plan de prácticas, adecuándolo a la realidad.
- Llevar a cabo el seguimiento-acompañamiento del alumno/a, facilitándole su evolución y dándole información y orientación sobre la profesión.
- Efectuar la evaluación global.

- Unificar criterios de actuación y seguimiento de las prácticas con el tutor de la Universidad.

### 3.1.5- FUNCIONES DEL ALUMNADO EN PRÁCTICAS

- Planificar, ejecutar y evaluar el proyecto de intervención.
- Autoevaluar su trabajo.
- Realizar una reflexión personal sobre las prácticas.
- Colaborar con el equipo de profesionales del Centro de Prácticas.

### 3.2.- DESARROLLO DEL PLAN DE PRÁCTICAS

El Plan elaborado por la Comisión lo desarrolla cada profesor/a tutor/a de la Facultad para ajustarlo a las diferentes Instituciones y Centros.

Nuestra labor como profesoras tutoras se centra en la Sección de Acción Social del Ayuntamiento de Burgos, Institución con la que, por otra parte, la Universidad firmó en 1994 un convenio de colaboración para la realización de prácticas del alumnado de Educación Social de la Facultad de Humanidades y Educación, con la finalidad de mejorar la preparación académica de éstos, adquiriendo el compromiso de coordinar, planificar, dirigir y supervisar las prácticas. Este convenio, a su vez, abre la posibilidad de colaboración en futuras investigaciones.

La Sección de Acción Social incluye los Centros de "Aulas de Tercera Edad", "Servicio Municipal de Empleo" y "Centros de Acción Social":

- Servicio Municipal de Empleo: Dirigido a personas con especiales dificultades de inserción laboral, con el objetivo de facilitar su acceso al mercado de trabajo a través de acciones de orientación, información y asesoramiento.
- Aulas de tercera edad: Dirigido a personas mayores de 55 años que no realicen una actividad económica remunerada. Se plantean como objetivo mejorar la calidad de vida de este colectivo -desarrollo intelectual, físico y relacional- e intentar prevenir o reducir patologías propias del proceso de envejecimiento. Para su realización programan actividades amplias y diversas, tratando de adaptarse a las necesidades educativas de los/as alumnos/as.
- Ceas: son Centros de Acción Social donde se prestan los Servicios Sociales Básicos gratuitos a todos los burgaleses, que tienen como finalidad el logro de unas mejores condiciones de vida para el pleno desarrollo de los individuos y los grupos que integran la sociedad. En estos Centros se ofrecen servicios de información, orientación y asesoramiento general, información y asesoramiento a la mujer, apoyo a la familia y

convivencia, y prevención y animación comunitaria.

#### 4- PLAN ESPECÍFICO DE PRÁCTICAS

##### 4.1- ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y METODOLÓGICOS

Las directrices de nuestro Plan específico de prácticas se encuadran en el siguiente esquema de trabajo:

- Reuniones de planificación, coordinación, seguimiento y evaluación. Su temporalización y su contenido general lo programamos las dos profesoras tutoras al comienzo del curso para realizarlas a lo largo del mismo. Nos reunimos con la coordinadora de acción social, con las/os profesionales tutoras/es y con el alumnado, en un intento de abarcar a cada uno de los implicados en las prácticas, tratando en cada nivel aquellos aspectos que son relevantes.

- Visitas a los distintos centros. Asumimos el compromiso de conocer en profundidad la realidad con la cual ha de enfrentarse nuestro alumnado. De esta manera, nos aproximamos a las características que pueden definir su trabajo. Estas visitas son previamente planificadas y concertadas con los/as tutores/as profesionales.

- Seguimiento del plan de trabajo concertado. Las reuniones y las visitas nos permiten hacer un seguimiento adecuado de todo el proceso. En cada momento recabamos información sobre el cumplimiento de los objetivos propuestos, las dificultades encontradas, las soluciones aplicadas a los problemas que puedan haber surgido, el grado de satisfacción de cada uno de las personas implicadas, etc.

Las reuniones de seguimiento con el alumnado tienen una periodicidad semanal. Este hecho facilita el exhaustivo conocimiento de todo cuanto se relaciona con el desarrollo de las prácticas.

Con los/as profesionales tutores tenemos una reunión inicial en la cual se organiza todo el trabajo, una reunión a mitad del periodo de prácticas para valorar el cumplimiento del plan y una reunión final en la cual, además de realizar la evaluación, se discute todo el proceso, se valoran cada uno de sus aspectos y se aportan propuestas de cambio si fueran necesarias.

- Evaluación de las prácticas. A pesar de que la evaluación final se basa en la autoevaluación del propio alumno, en el informe presentado por el/la profesional tutor y en la entrevista final en la cual el alumnado defiende sus memorias, como hemos dejado claro en este esquema, no son los únicos elementos que tenemos en cuenta para ajustar la calificación. La estrecha y continuada relación con los/as estudiantes y sus tutores/as, así como las posibilidades de reflexionar sobre lo acontecido en cada

momento, nos dan una oportunidad privilegiada para conocer la implicación, el compromiso, el grado de dedicación de cada uno de nuestros/as alumnos/as y el avance de su aprendizaje.

## 5 - DIFICULTADES DETECTADAS:

El Practicum, como toda labor docente, no está exento de dificultades. Algunas de las que hemos detectado las resumimos a continuación.

### 5.1. POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

#### - Organización académica:

Consideramos poco operativo que el Practicum I se concentre en un sólo mes y el Practicum II en dos meses.

#### - Comisión del Practicum:

En ocasiones, la coordinación, tanto a nivel interno como externo, no es todo lo correcta que sería deseable para garantizar el adecuado cumplimiento de sus compromisos. Esto hace que no siempre queden suficientemente claros criterios generales como la temporalización, el seguimiento o la evaluación (instrumentos, formas de evaluar, etc). Además, después de algunos años de experiencia, echamos en falta una revisión profunda de todos y cada uno de los centros de prácticas y la valoración de su idoneidad. Igualmente consideramos necesario la revisión de los planes de prácticas.

#### - Tutores/as:

Algunos/as profesores/as tutores cambian cada curso académico, por lo que se encuentran en una situación de inestabilidad con relación al Practicum. Al ser diferentes cada año, pueden no llegar a adquirir suficiente experiencia ni compromiso con su trabajo. Además, sufren las consecuencia de la problemática, antes descrita, de la comisión, que al no marcar criterios claros, hace difícil que el profesorado llegue a tenerlos.

#### - Alumnado:

El Practicum quizá exija del alumnado mayor grado de compromiso que otras asignaturas y no siempre demuestran estar dispuestos a asumirlo. Por otra parte, los/as estudiantes que van a cursar el Practicum II (última materia de la carrera) a veces se consideran a sí mismos/as casi como profesionales, poseedores de un conocimiento de la realidad social que creen que supera al de sus tutores.

## 5. 2- . POR PARTE DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO.

Nos hemos encontrado con que los locales no siempre son dependencias amplias y al tener que incluir una o dos personas más, en ocasiones se ha visto entorpecido el desenvolvimiento tanto del personal como del alumnado.

Dado que la Universidad marca el periodo dedicado al Practicum, los centros se ven en la obligación de planificar sus horarios teniendo en cuenta que durante los meses de abril a junio van a tener que dedicar un espacio y un tiempo semanal al alumnado.

Ocasionalmente los tutores están saturados de trabajo, lo que puede repercutir en el desempeño de su papel como profesionales tutores y en su disponibilidad hacia nuestro alumnado.

Otra dificultad que hemos encontrado se relaciona con la consideración del papel del alumnado en prácticas. La incorporación de los/as alumnos/as de la Diplomatura de Educación Social como alumnos/as en prácticas a los Servicios Sociales del Ayuntamiento es relativamente novedosa, por lo que algunas veces ha sido puntualmente confundido con un profesional en activo.

## 5. 3. OTRAS:

Un problema muy particular lo constituye el tema de la responsabilidad civil, insuficientemente definido y regulado.

## 6 - UN INTENTO DE APORTAR SOLUCIONES.

### 6.1- POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

- Organización académica: Una alternativa de organización que nos parece puede ser más operativa es compaginar las clases con las prácticas. Esto se podría hacer de dos maneras: reservar un día a la semana para éstas o hacerlas en turnos de mañana o tarde, en función del horario de clases.

- Comisión del Practicum:

Pensamos que si se organizara como un grupo de trabajo tendría mayor cohesión y sería posible una mejor coordinación. Así se conseguiría agilizar, dinamizar y dotar de mayor significado su trabajo, aclarar y unificar criterios. Además, se podría establecer como uno de los objetivos prioritarios la revisión de las plazas de prácticas y la actualización del propio Plan.

- Tutores/as:



No necesariamente la estabilidad del profesorado en la impartición de una materia garantiza mayor compromiso ni una adecuada preparación para el desempeño de su trabajo; pero, a nuestro juicio, contribuye favorablemente. Creemos que tener la seguridad de continuidad al abordar una materia, más en concreto el Practicum, puede redundar de forma positiva tanto en la persona que la asume como en el grupo al que se dirige. Por tanto, deberíamos esforzarnos todos los sectores universitarios implicados para tratar de que el profesorado permanezca mínimamente estable.

- Alumnado:

Nos parece imprescindible hacer que el alumnado tome conciencia clara de su papel de personas en formación en los contextos de prácticas, sin minusvalorar sus conocimientos. Hacerlos reflexionar sobre su potencial como futuros profesionales, pero también sobre su condición de alumnos/as en un clima de confianza mutua beneficiará sin lugar a duda su formación y el aprovechamiento de sus prácticas.

## 6. 2. POR PARTE DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO.

Es difícil proponer mejoras a la situación detectada en otra institución y tal vez pasen por solucionar, en primer lugar, los problemas de la Universidad. Así, la organización académica más equilibrada puede contribuir al mejor ajuste de espacios y tiempos por parte de los centros del Ayuntamiento.

Por otro lado, una exhaustiva organización del plan de prácticas por parte de los/as tutores/as de la Universidad y una estrecha relación con el alumnado para que conozcan cada uno de los pasos a seguir en el desarrollo de su tarea puede contribuir a paliar la falta ocasional de disponibilidad por parte de los profesionales tutores.

## 6. 3. OTRAS:

Con relación a la responsabilidad civil se han de buscar los cauces adecuados para determinar y aclarar tanto al profesorado como a los/as estudiantes cómo se encuentra su situación.

## 7- CONCLUSIONES

Queremos finalizar este trabajo con una visión positiva y esperanzadora de nuestro Practicum. Asumimos para el curso académico 98/99 el reto de poner en práctica, o al menos proponer, que se debata y se reflexione sobre algunas, si no todas, de las soluciones o intentos de mejora que aquí expresamos.

No obstante, contribuir a mejorar la formación de nuestro alumnado pasaría por debatir

todos estos aspectos con los distintos grupos afectados, en Jornadas o Encuentros que propicien el intercambio de experiencias y opiniones.

#### 8- BIBLIOGRAFÍA

B.O.E.: 10-10-91 Directrices Generales Propias de los Planes de Estudio conducentes a la obtención del Título Oficial de Educadores Sociales.

B.O.E.: 24-07-96, revisión del anterior.

COLOMER, J.; TRILLA, J. (1988); Educadores y agentes socioculturales. *Cuadernos de Pedagogía*, 162, 58-61.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO Y LA UNIVERSIDAD DE BURGOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN. Burgos, 1994.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS: Tríptico "Ponemos las bases para lograr juntos mejor calidad de vida".

PLAN DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN.  
Documento no editado

TAPIA HERNÁNDEZ, S.I. (1994); *Proyecto Docente. Psicología Evolutiva*. Sin publicar.